



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2022-00075-00

Bogotá D.C., trece (13) de junio del año dos mil veintidós (2022).-

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, y por ser procedente se dispone;

Se DECRETA EL EMBARGO, sobre los bienes inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria Nos. 50S-40219985 Y 50S-40044030, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Sur. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE (2).


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 088
HOY: 14 de junio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria